

REPORTAJE

MALTRATO DE MENORES (*)

A través de estos reportajes la Revista Trabajo Social ha establecido una línea de intercambio entre Asistentes Sociales que enfrentan distintas experiencias y los que se dedican a labores de docencia e investigación. Esperamos en este reportaje haber reflejado fielmente la riqueza del diálogo suscitado en torno a este problema.

En este número especialmente dedicado al análisis de la problemática social de menores, se estimó de gran interés para los Asistentes Sociales el poder sistematizar la visión que se tiene del problema del maltrato o abuso de menores a través de la experiencia práctica. El objetivo de este reportaje es por una parte reunir a profesionales que tienen una trayectoria de experiencia en trabajos con menores en situación irregular, y analizar en conjunto este problema según se da en nuestra realidad y por otra divulgar estos conocimientos y experiencias.

En la elaboración de este reportaje se consideró en una primera parte un interesante estudio efectuado en Japón en el año 1985, por el Japan Research Institute of Child Welfare (1), estudio que sirvió de base, para el análisis de nuestra realidad efectuado en un foro realizado en la Escuela de Trabajo Social, el día martes 13 de agosto.

En el estudio mencionado se analizan las situaciones de abuso infantil que se presentan en ese país de acuerdo a criterios internacionales, los antecedentes que es necesario considerar para el análisis de las situaciones, características familiares de los casos presentados y tipos de tratamiento social. Japón es un país que ha tenido especial preocupación en el tratamiento de esta problemática.

TIPOS DE ABUSOS DE MENORES.

En primer lugar, la publicación aludida aclara que se considera **menor** a la población comprendida entre 0 y 18 años.

La tipología que se presenta en relación a este problema, identifica ciertas formas de abuso que luego se detallan. El concepto involucrado está tomado en un amplio sentido, refiriéndose no sólo a un maltrato de tipo físico, sino también a maltrato de tipo psicológico, negligencias, explotación del niño a nivel extrafamiliar y otros.

Violencia física intrafamiliar: En esta cate-

goría se incluyen actos violentos que se traducen en heridas externas o intentos contra la vida de los niños. En este último aspecto se considera tanto actos como envenamamiento, estrangulamiento, como dejarlos a la interperie, o rehusar alimentarlos.

Descuido intrafamiliar: Se entiende por descuido intrafamiliar al no cuidado adecuado del menor, en términos de alimentación, abrigo e higiene.

Abuso sexual intrafamiliar: Se refiere a actos incestuosos de los padres o violencia sexual de quien los cuida.

Abuso psicológico y emocional intrafamiliar: Incluye actos que producen traumas psicológicos diferentes a los mencionados en violencia física, descuido intrafamiliar o abuso sexual. Se refiere a aquellos actos que ocasionan síndromes tales como síntomas físicos, ansiedad, temor, depresión, apatía, fuerte agresividad, hábitos anormales, etc.

Explotación del niño a nivel extrafamiliar: En esta categoría se incluyen abusos que se originan en el medio externo. Ejemplos extremos de éstos son el uso de menores en pornografía y prostitución.

Otras áreas de abuso de menores de tipo extrafamiliar: En esta categoría se incluye las tentaciones para el uso de drogas y el consumo de al-

(*) Este reportaje preparado por la Revista Trabajo Social contó con la colaboración de un grupo de Asistentes Sociales, una Administradora Pública, Jefe de la Oficina del Menor del Ministerio de Justicia y un alumno en práctica. Nuestros agradecimientos para Carolina Alvarez, Victoria Barros, Soledad Galvez, Lucy Gómez, Nancy Jorquera, Agustina Morales, Nelly Navarro, Rosalinda Pino, Lillian Ross, Orliana Sanzi y Hugo Tarancón. Gracias a su participación fue posible la realización de un foro de análisis del problema, el cual fue dirigido por la Sra. Alicia Forttes, Directora de la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

(1) Child Welfare. Annual Report from Japan. June 1985. "A study on Intrafamilial child abuse conducted at Child Guidance Centers throughout the Nation".

cohol, a través de medios de comunicación o avisos para menores. Se hace referencia también a la presencia de problemas relativos al cuidado de la salud, a la alimentación, el acceso a la educación, a las condiciones de la vivienda, a la escasez de lugares de recreación u otros problemas varios relacionados con la custodia de menores.

ANTECEDENTES QUE ES NECESARIO CONSIDERAR PARA EL ANALISIS DE LAS SITUACIONES DE MALTRATO.

El estudio señalado por el Japan Research manifiesta que no es fácil juzgar cuando un acto constituye un abuso o maltrato, dado fundamentalmente a las diferencias culturales. Establece como necesaria la consideración de los siguientes aspectos:

— Los actos no deben ser analizados tanto en sí mismos, como en la motivación que subyace tras ellos. Se debe determinar si la acción se realizó con el fin de herir, causar daño, castigar, o si se hizo con otro fin como corregir, demostrar afecto, prevenir u otro.

— Se debe determinar y tener en cuenta en forma realista la actitud social que prevalece hacia la violencia en general y específicamente hacia los niños como grupo sin voz.

— Deben determinarse grados en lo que respecta a los daños físicos y psíquicos que se infligen a los niños.

Se estima que el tipo de tratamiento depende del nivel y formas de abuso, siendo recomendable en algunos casos la protección del menor, ingresándolo a instituciones especiales, y en otros una acción de tratamiento intensivo básicamente a través de entrevistas. En este último caso la acción debe concentrarse en tomar las medidas de apoyo y socialización de los padres o de los otros miembros de la familia. En todo caso manifiestan que la solución del problema de abuso de menores es muy difícil de resolver. Como medidas de tipo general se sugieren el manejo cuidadoso pre y post caso, buscar la cooperación del vecindario y utilización de los recursos comunales.

Entre las conclusiones del estudio se señala la importancia del asesoramiento que debe otorgarse a las familias en general, el mejoramiento de la vida familiar y rehabilitación de las relaciones padre-hijo, cuando sea necesario. Se señala también que es fundamental detectar tempranamente el abuso del niño, a fin de evitar que casos cuasi-abuso, se transformen en abuso propiamente tal. Por último se señala como de vital importancia deshacer los círculos viciosos causados por las historias de vida de las personas involucradas, para reorientarlos hacia una vida familiar normal y sana.

A continuación se presentan los principales aspectos debatidos en el foro realizado en la preparación de este reportaje, cuyos asistentes fueron casi en su totalidad Trabajadores Sociales, de gran trayectoria en el trabajo con menores.

EL ABUSO DE MENORES EN NUESTRA REALIDAD.

Se aprecia que en nuestro país, este concepto de maltrato no ha sido especialmente definido y tratado como tal, sino que constituye un hecho muy ligado a situaciones de protección de menores, y en este sentido es abordado por los profesionales que tienen relación con este problema, del cual no se conoce a ciencia cierta su real presencia. Sin duda estamos ante una problemática de gran magnitud y complejidad.

Como primer paso, en el foro efectuado se estimó necesario delimitar bien el concepto (2). En este sentido se concibe al menor maltratado en un amplio espectro, ya que el concepto incluye por un lado el niño "golpeado", entendiéndose por tal, al agredido físicamente y por otro al niño agredido en otros aspectos, que hacen de él un menor necesitado de protección. El daño físico va desde la simple lesión hasta daños mayores y muerte. El abuso de menores que no es de tipo físico incluye el descuido intrafamiliar, negligencia, abuso psicológico y explotación del niño a nivel extrafamiliar.

En cualquiera de estos tipos de abusos puede estar presente o no la intención específica de provocar el daño, conciente o inconcientemente. En algunos casos hay agresiones con intención y en otros se trata más bien de problemas de negligencia, irresponsabilidad de los padres, o de algunos de ellos. Puede hablarse de un maltrato o agresión física o psíquica con un daño directo y de un maltrato por negligencia, en la que generalmente se trata de una situación social carencial.

En nuestra realidad la denuncia de estos casos como tales es poco frecuente lo que impide poder apreciar el problema en su real magnitud (3). A través de los hospitales del Sistema Nacional de Servicios de Salud, pueden pesquisar sólo situaciones especialmente graves de daño directo o de violencia activa de los padres o personas a cargo de los menores.

(2) En nuestro país no existe una legislación lo suficientemente precisa en relación a conceptualización de lo que se entiende por maltrato al menor. "La contribución del trabajador social al profesional médico frente al riesgo de maltrato de menores". Julia Alarcón Jaques y Silvia Pessoa Olejnik. Revista de Trabajo Social Nº 41, 1983.

(3) En nuestro país, se utiliza el concepto de "niño golpeado".

En relación a los efectos de uno u otro maltrato, los estudios realizados por el Ministerio de Justicia, respecto a los niños que llegan a los Tribunales de Protección, señalan que:

— Los casos de irresponsabilidad familiar o negligencia presentan conductas casi similares a aquellos menores que han sido víctimas de una violencia activa.

— El maltrato tipificado como tal como causal directa específica de ingreso a los Tribunales, no es muy frecuente. De 920 expedientes analizados, se detectó sólo un 2.5 0/o ingresados por agresión física.

— El maltrato o abuso se encuentra generalmente asociado a otro tipo de causales de ingreso. Es un factor asociado muy importante en los casos de abandono de hogar, mala conducta del menor, y en denuncias de robo y hurto. Frecuentemente se encuentra ligado a situaciones de alcoholismo o algún tipo de inhabilidad en el padre o guardador.

El no constituir el maltrato una causal directa de ingreso de una causa ante los Tribunales, no significa en modo alguno que el problema no esté presente, que se haya presentado mejorías respecto a períodos anteriores, o conclusiones de esta naturaleza. A partir de estos estudios queda clarificado el hecho de que se trata más bien de un problema oculto en otras causales de ingresos.

Existen de hecho muchas causales que favorecen este ocultamiento. En numerosos casos se debe al miedo de caer en sanción legal, en otros el temor en el caso de la madre de perder la fuente de ingreso que representa el agresor, temores a la violencia física, etc.

El maltrato de menores cuando se detecta, es muy representativo de una dinámica negativa de la familia, constituyendo de cierta forma un indicador de situaciones tales como patrones de crianza inadecuada, malas relaciones familiares, rechazo al menor o problemas más severos como drogadicción, alcoholismo, psicopatías, etc. Puede decirse que también constituye un factor que actúa como predisponente de la salida del menor del hogar, iniciándose éste en la vagancia y mendicidad, para luego caer en problemas conductuales, que lo llevan ante los Tribunales. Respecto a los patrones de crianza a que se hace mención, se observa que el machismo socialmente aceptado como un medio de autoridad en la familia, el uso de la violencia para solucionar problemas y la falta de conocimiento de otras pautas de comportamiento para educar al menor, son aquellos aspectos que explicarían la mayor cantidad de casos de maltratados en nuestra realidad. Y en este sentido no sólo debe hablarse del menor maltratado, sino también de mujeres maltratadas. Es también un aspecto de gran relevancia la desorganización que se presenta en la mayor parte

de las familias donde se da el maltrato. Sin duda el cambio continuo de pareja, deja a los menores en situación propensa a que sus derechos sean vulnerados, creándose también un clima de conflicto en los hogares. En los casos en que la madre se encuentra sola, esta debe afrontar tantas responsabilidades y tensiones y necesidades económicas graves que sin duda la dejan propensa a que ante hechos de problemas ocasionados por los menores, reaccione en forma violenta y descontrolada, provocando un daño que en forma conciente no habría querido hacer.

Una condición particular se presenta en los casos de abuso sexual, situaciones en la que frecuentemente se observa que la madre tiende a ocultar el hecho, para no perder a su compañero, evitar el envío de éste a prisión o por miedo a éste. Incluso se percibe que tiende a culpar a la hija agredida cuando el esposo o conviviente está detenido o ella es víctima de alguna situación que la perjudique, derivada de la denuncia de los hechos.

Un aspecto importante de destacar se refiere a la distinción entre aquellos problemas más focalizados en las personas agresoras de aquellos que tienen mayor conexión con el medio socio-económico y cultural. Se estima que en los casos de maltrato se concentran todas aquellas características que están presentes en nuestra sociedad, y que constituyen propiamente las causales de la situación de irregularidad de los menores.

ALGUNAS REACCIONES PSICOLOGICAS, EMOCIONALES Y CONDUCTUALES DETECTADAS EN LOS MENORES QUE HAN SIDO OBJETO DE ABUSOS

Es frecuente encontrar en menores que han sido objeto de abusos, una dificultad para mostrar afecto, una autoestima baja notoria, dificultades para relacionarse en forma pacífica y agresivos en el trato con otros. Específicamente en los casos de las niñas que han sido objeto de abuso sexual, se denota una especie de apatía en su actuar, manifestando una conducta en general muy plana, sin demostraciones ni de alegría ni de tristeza. Otras manifestaciones tienen relación con el rendimiento escolar. La falta de seguridad en sí mismo pareciera ser un factor muy presente en todo tipo de menores en situación irregular en donde el niño mal tratado viene a ser el más perjudicado de todos ellos. Esta sintomatología de la baja autoestima se mantiene frecuentemente incluso cuando los menores egresan de los hogares institucionales. El retraso pedagógico es también un factor asociado a la mayor parte de los menores en situación irregular.

En los niños más pequeños menores de 6

años, se ha detectado una diversidad de comportamientos en algunos, manifestaciones tendientes a poder recibir cariño y dedicación, en otros trastornos de lenguaje, actitudes defensivas (miedo a recibir un golpe) y autoagresiones.

Los niños maltratados manifiestan también conflictos emocionales que pueden detectarse especialmente a través de actitudes fantasiosas, a pesar que la verdad se les imponga como evidente.

Las características consideradas, recientemente obedecen a las apreciaciones emanadas de la observación en la práctica de los profesionales, asistentes al foro, y no a estudios sistemáticos frente al problema. Es particularmente difícil sistematizar este tipo de experiencia, dado que el problema como ya se ha dicho no es tratado en forma aislada, sino como factor asociado a otra situación que requiere intervención.

FORMAS DE TRATAMIENTO SOCIAL

Es frecuente en la acción profesional que se detecten casos de maltrato, pero de hecho nos encontramos con muchas dificultades para poder demostrarlo. Sin duda la frecuencia de los casos es mucho mayor que la que se denuncia, estimándose que esta realidad en parte puede ser superada si se establecieran medidas de apoyo a la mujer que es víctima, junto a su familia de la violencia. El miedo a la sanción legal está muy presente, lo que hace que se oculten muchos hechos. Esta realidad hace pensar que podría ser más positivo para los menores, el poder transar algunas medidas respecto a las medidas punitivas a las cuales se hacen merecedores los padres o tutores, por tratamiento tanto psiquiátrico como social, de manera que cada caso puede ser tratado en forma intensiva. En estos casos generalmente se encuentra presente una serie de variables como cesantía, problemas habitacionales y otros que deben ser considerados conjuntamente.

Ante situaciones en que el grupo familiar oculta el maltrato se estima que el tratamiento social, actúa más en el plano del convencimiento frente a los padres, al percibir menores angustiados por su situación. En estos casos se actúa en función de una labor de convencimiento de la madre, o padre, para que entregue el menor a un hogar institucional, y desde ahí se enfrenta luego un tratamiento. De este modo se evita que el padre esté preso, lo que tiende a aumentar el problema del afectado, haciéndolo sentir culpable. Esta realidad es particularmente válida para los casos de violación sexual de menores, hecho que lamentablemente es de gran frecuencia en nuestra realidad. Esta opción supone que en el hogar no haya peligro evidente para otros menores.

La acción social a través de Tribunales de Me-

nores esta enfocada fundamentalmente a situaciones de diagnóstico. Los casos tratados corresponden básicamente a familias de niveles socio-económicos muy bajos, estimándose sí, que el maltrato no es un problema que pueda estar localizado solo en estos niveles, pero se desconoce absolutamente su incidencia en estratos sociales más altos.

La forma más importante de detección de agresiones físicas graves, la constituyen los hospitales. En estos establecimientos, y específicamente en el caso del Hospital Exequiel González Cortés, donde se han realizado proyectos especiales para enfrentar este tipo de problemas, se ha visto que lamentablemente los tratamientos se ven afectados en su continuidad, una vez que el menor es dado de alta de su permanencia en el establecimiento hospitalario. El niño pasa a otra instancia institucional cuando existe una denuncia de los hechos ante los Tribunales y se toma una medida de protección.

La asistencia institucional que se otorga a los menores en situación irregular esta destinada a enfrentar una muy amplia gama de problemas, teniendo una cobertura de 50.000 menores considerados en situación irregular. Dado esta realidad el tratamiento que se efectúa al maltrato propiamente tal no está pensado ni institucionalizado en forma específica. Circunscribir esta atención generalizada y diversificada en relación a la particularidad de los problemas, parece hoy una posibilidad lejana. Una atención precisa para el problema individualizado, lo que posibilitaría un mejor tratamiento del maltrato o abuso de menores requeriría de mayores recursos de los que dispone el actual sistema institucional.

Ante esta perspectiva surge el camino de la prevención, como la forma mas adecuada de empezar a enfrentar el abuso o maltrato, una prevención situada básicamente en el plano comunitario. En este sentido una posibilidad la constituyen posibles centros de orientación para problemas familiares situados a nivel comunitario como un policlínico u otro servicio, a través de los cuales se realice una acción educativa grupal o de tratamiento familiar, pudiendo rehabilitarse casos sin necesidad que se proceda a internar al menor. Por otra parte un problema de esta naturaleza no puede verse en forma aislada, ya que se hace necesario disponer o manejar de un abanico de alternativas para poder enfrentar en casos dados, problemas tales como la cesantía, falta de condiciones habitacionales mínimas, necesidades de atención médica especializada etc.. Sin duda se hace necesaria la formación de una red de recursos a nivel comunitario, donde la acción de las Municipalidades adquiere especial importancia.

Otra alternativa que actualmente funciona

de hecho como una acción de tipo preventivo son los Centros Abiertos. Su acción es muy importante dado que a través de ellos no se desarraiga al menor de la familia y permite por otro lado el trabajo de la madre, cuando esta no tiene quien le cuide sus hijos en sus horas de trabajo. A través de estos Centros puede detectarse casos de maltrato, que pueden ser tratados desde esta instancia. A través de ellos es posible también cubrir una más amplia población, dado que asisten no solo menores de extrema pobreza, sino también de padres con niveles mayores de instrucción, pero que necesitan de estas instituciones, dado su situación económica. A pesar de que en los Centros Abiertos puede trabajarse con las familias, esto no se ha llevado a cabo en forma generalizada y sistemática. Se estimó que sólo una parte de las familias en que se presentan situaciones de maltrato, pueden tener recuperación a través de talleres de tipo formativo, existiendo numerosos casos que requieren de tratamientos sociales y psicológicos especializados.

A modo de conclusiones se mencionó la necesidad de escuelas de formación de padres que refuercen los valores familiares, la necesidad de in-

vestigaciones respecto a las causas del problema y de metodologías para entregar a las familias formas de internalización de pautas positivas de crianza respecto a los hijos, difusión de experiencias al respecto, como también el trabajar a nivel teórico-práctico posibles tipologías de tratamiento social.

Todas estas posibilidades constituirían avances ante este problema, que pueden ser sólo una semilla, dado que en él se encuentran entremezclados toda una serie de problemas macro-sociales, pero que es una semilla plantada en terreno tan fértil, cual es el terreno de los menores. Tenemos sin duda un gran desafío para el futuro.

Finalmente es necesario destacar, que a pesar de lo interesante que resultó la realización de este foro, no pudo cubrirse en su totalidad todos los aspectos que nos hubiera gustado tratar. Al mismo tiempo que manifestamos, que es difícil poder transcribir en toda su riqueza la experiencia del diálogo suscitado en torno a este dramático problema. Las interrogantes surgidas y la conciencia de la necesidad de investigaciones al respecto, dejan abierto el diálogo iniciado por esta Revista respecto al tema.

“ES URGENTE PROMOVER UN DESEO ARDIENTE Y UN APASIONADO COMPROMISO POR LA DEFENSA Y LA PROMOCION DEL HOMBRE EN SU INTEGRIDAD’ EMERGE AQUI LA IMPORTANCIA DE LA TAREA EDUCATIVA’ CUYO OBJETIVO ES LA FORMACION DE UN SER HUMANO MADURO. META ALTISIMA SQUE NO SE ALCANZA SI NO SE LOGRA INFUNDIR EN EL JOVEN UNA PROFUNDA ESTIMA DE LOS VALORES BASADA EN FUERTES CONVENCIMIENTOS PERSONALES’. LOS JOVENES TIENEN DERECHO A SER AYUDADOS, Y NO POR EL CONTRARIO, OBTACULIZADOS EN ESTE CAMINO DE CRECIMIENTO HACIA LA PLENA MADUREZ”.

***Juan Pablo II . L’Osservatore romano 25/mayo/1986
En discurso a los Jóvenes, a la Población de Romaña***